

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 3041**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

Art. 1º) **RATIFICASE** , el convenio celebrado entre la Empresa Provincial de Energía de Córdoba y la Municipalidad de San Francisco , cuyo texto es el siguiente :

“En la sede de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba , en adelante EPEC ,representada en este acto por el señor Jefe de Delegación Zona “D” –San Francisco – Ingeniero Gualberto O. Dorrego facultado por Resolución de Directorio N° 57656 de fecha 18-05-88, por una parte y por la otra la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO ( CORDOBA) Secretaría de Obras y Servicios Públicos , representada por Int. Mun. Sr. BUCCO , Jorge L. , Sec. O.P. Arq. ROSSO, Héctor y Sec. E. y H. Cdor ROSSA, Héctor en calidad de propietario de una “Red de Distribución de Energía Eléctrica “ en un terreno que pertenecía a Ferrocarriles Argentinos , como surge de los antecedentes obrantes en el Expediente administrativo de EPEC N° 55.908. Los comparecientes en el carácter invocado dicen : que vienen a perfeccionar por este acto la transferencia a favor de “EPEC” de los bienes que seguidamente se detallan y que por otra parte, han sido especificados en los proyectos de Obraa N°: -----

Nº 43.236: “Parte electromecánica de una Subestación Tipo E-415, por un monto de Australes Nueve mil doscientos setenta y tres ( A 9.273) .-----

Nº 43.237: “Línea Aérea M.T. de 13,2 Kv. En 633 m. con condctores de A1.A1. desnudo de 50 mm<sup>2</sup> sobre postes y crucetas de Ho.Ao. a colocar , por calle Liniers entre Sánez Peña y Bv. 25 de Mayo, por un monto de Australes Treinta y Cinco Mil Ochocientos cuatro (A 35.804) .-----

Nº 43.238: “Estructura de Hormigón Armado para Subestación Tipo E-415 por un monto de Australes Ocho Mil ochenta y siete (A 8.087) .-----

Nº 43.239: “Transformador de distribución trifásico de 40 KVA . 13200/400/231 V.D. y 11 aislado en aceite para intemperie S/ET.15 por calle Liniers y Calle Pública , por un monto de Australes Nueve mil Setecientos Veintiocho (A 9.728) .-

Nº 43.240: “Electrificación en BT 380/220 V. con conductores del tipo preensamblado , entre Avenida H. Irigoyen y calle Sabatini, por un monto de Australes Sesenta y Ocho mil treinta (A 68.030) .-----

Los Proyectos ascienden a la suma total de Australes Ciento Treinta Mil Novecientos Veintidós (A 130.922) -----

El Sr. BUCCO, J. ROSSO, H. y ROSSA H, dice que CEDE y TRANSIERE en DONACION y sin cargo a favor de EPEC bajo las condiciones establecidas en el Régimen General de Suministro Eléctrico, aprobado por Decreto N° 814 del 02-02-1973, el dominio y posesión de los bienes detallados precedentemente.-----

Por su parte el señor representante de EPEC dice que ACEPTE la transferencia de que se trata , en DONACION y que toma posesión de dichos bienes en nombre de su representada EPEC a cuyo patrimonio quedan desde el momento incorporados .-----

Con lo que terminó el acto previa lectura y ratificación de la presente , la firman de conformidad las partes , en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Francisco, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho “.-----

Art. 2º) REGISTRESE , comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho .-

**PROMULGADA** Mediante Decreto N° 702-653/88 de fecha 23 de agosto de 1988.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
San Francisco, 23 de agosto de 1988.-